

## Revisión de precios de productos que componen los mercados del catálogo de Ayudas Humanitarias

En concordancia con los objetivos del sistema de compra pública, y en aras de velar por la transparencia, eficacia, eficiencia y el valor por dinero de los componentes de las ayudas humanitarias ofrecidas por medio del catálogo destinado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente dentro del Instrumento de Agregación de Demanda para la atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19, Colombia Compra Eficiente realizará la respectiva verificación de los precios ofertados por los diferentes participantes del catálogo de mercados y bonos en cada actualización de precios solicitada por los mismos.

Esta verificación será realizada con los precios relacionados en la base de datos de “*Precios de venta al público artículos de primera necesidad*”<sup>1</sup> publicada por el DANE semanalmente o con los precios del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA<sup>2</sup>, según corresponda. Colombia Compra Eficiente calculará el precio promedio y la desviación estándar de cada producto para todos los municipios y todas las grandes superficies contenidas en la base, de la siguiente forma:

$$\text{Promedio} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Precio por región y almacén}}{n}$$

Donde:

$n$  = Cantidad de datos reportados para el producto a evaluar

Y

$$\text{Desviación estándar} = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Precio del producto}_i - \text{Promedio de precios del producto})^2}{n}}$$

Donde:

$n$  = Cantidad de datos reportados para el producto a evaluar

<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/precios-de-venta-al-publico-de-articulos-de-primera-necesidad-pvpapn>

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/sipsa>





Los precios ofrecidos por las grandes superficies para los productos de todos los tipos de mercado no podrán superar en ningún momento el valor estipulado por la siguiente fórmula para cada producto:

$$\text{Valor M\u00e1ximo Aceptable} = \text{Precio promedio} + \text{desviaci\u00f3n est\u00e1ndar}$$

En caso de que alguno de los precios ofrecidos por alg\u00fan proveedor sobrepase esta f\u00f3rmula, Colombia Compra Eficiente determinar\u00e1 no aceptar la oferta del proponente hasta que el precio sea modificado de conformidad con la revisi\u00f3n realizada.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)